



MODIFICACIÓN DE BASES DE CONVOCATORIA

PROGRAMA RECUPERA TU BARRIO ZONA CERO

2022

Mediante el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifica en los anexos y en las bases de postulación del programa Recupera Tu Barrio Zona Cero, en el siguiente sentido:

Donde dice:

²Por afectados se entenderán todos aquellos barrios comerciales que sufrieron directamente delitos contra la propiedad pública y privada, así como aquellas que sufrieron perjuicios indirectos, como, por ejemplo, pérdidas y/o merma en las ventas, producto de la discontinuidad o falta de funcionamiento, pérdida de mercadería o materias primas por descomposición, entre otras.

Debe decir:

²Por afectados se entenderán todos aquellos barrios que producto de las manifestaciones sociales generadas a partir del estallido social de octubre del 2019, fueron sujetos de daños físicos en sus locales comerciales o de delitos contra la propiedad pública o privada y como consecuencia de ellos, afectados visiblemente en su conjunto.

Donde dice:

6.1 Requisitos para la formalización con el Agente Operador de Sercotec (AOS)

- a. Para Organizaciones legalmente constituidas: Documentos de constitución de la organización y antecedentes en donde conste la personería del representante legal de la entidad representante, además de certificado de vigencia emitido con una antigüedad máxima de 90 días corridos contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Se aceptarán, para estos efectos, los documentos emitidos a través de Internet por las instituciones correspondientes.

- b. Para agrupaciones: copia de la Cédula de Identidad, Mandato de representación (Anexo N° 2) y Carpetas Tributarias de los integrantes que participarán en el programa y plan de trabajo.
- c. No tener rendiciones pendientes con Sercotec o el Agente operador respectivo, lo cual será verificado por el AOS y Sercotec.
- d. Declaración Jurada Simple de No Consanguineidad en la Rendición de los Gastos, disponible en el Anexo 8.
- e. Declaración Jurada Simple de Probidad y Prácticas Antisindicales, disponible en el Anexo 9.
- f. Carpetas Tributarias de los integrantes que participarán en el programa y plan de trabajo.

Debe decir:

6.1 Requisitos para la formalización con el Agente Operador de Sercotec (AOS)

- a. Para Organizaciones legalmente constituidas: Documentos de constitución de la organización y antecedentes en donde conste la personería del representante legal de la entidad representante, además de certificado de vigencia emitido con una antigüedad máxima de 90 días corridos contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Se aceptarán, para estos efectos, los documentos emitidos a través de Internet por las instituciones correspondientes.

- b. Para agrupaciones: copia de la Cédula de Identidad, Mandato de representación (Anexo N° 2) y Carpetas Tributarias de los integrantes que participarán en el programa.
- c. No tener rendiciones pendientes con Sercotec o el Agente operador respectivo, lo cual será verificado por el AOS y Sercotec.
- d. Declaración Jurada Simple de No Consanguineidad en la Rendición de los Gastos, disponible en el Anexo 8.
- e. Declaración Jurada Simple de Probidad y Prácticas Antisindicales, disponible en el Anexo 9.

Donde Dice:

3.1 ¿Qué actividades financia?

Con los recursos que Sercotec entrega, la organización podrá financiar las siguientes actividades, las cuales son sólo referenciales y no taxativas, siempre y cuando mantengan el sentido y coherencia con el objetivo del programa y respeten las restricciones de financiamiento establecidas en el punto 4.2.

Debe Decir:

3.1 ¿Qué actividades financia?

Con los recursos que Sercotec entrega, la organización o agrupación podrá financiar las siguientes actividades, las cuales son sólo referenciales y no taxativas, siempre y cuando mantengan el sentido y coherencia con el objetivo del programa y respeten las restricciones de financiamiento establecidas en el punto 3.2.

Donde dice:

10. Rendición

El AOS deberá destinar los recursos recibidos, tanto aquellos transferidos desde Sercotec como el recibido como aporte empresarial, sólo para la ejecución y logro de las actividades e inversiones contempladas en los respectivos proyectos aprobados en las instancias pertinentes.

Los proyectos deberán registrarse de acuerdo a las partidas e ítems indicados en el presupuesto aprobado y dicho gasto deberá ser coherente con los objetivos y aspectos técnicos del Proyecto, no pudiendo exceder el monto asignado a cada uno de ellos.

Para la rendición del 100% de los recursos, el AOS contará con 3 meses desde la fecha del contrato.

Debe decir:

El AOS deberá destinar los recursos recibidos, tanto aquellos transferidos desde Sercotec como el recibido como aporte empresarial, sólo para la ejecución y logro de las actividades e inversiones contempladas en los respectivos proyectos aprobados en las instancias pertinentes.

Los proyectos deberán registrarse de acuerdo a las partidas e ítems indicados en el presupuesto aprobado y dicho gasto deberá ser coherente con los objetivos y aspectos técnicos del Proyecto, no pudiendo exceder el monto asignado a cada uno de ellos.

Para la rendición del 100% de los recursos, el AOS contará con 8 meses desde la fecha del contrato.

Donde dice:

ANEXO N°1

Requisito	Medio de verificación
Para empresarios que postulan a través de una agrupación.	
<ul style="list-style-type: none">Agrupaciones o grupos de al menos 15 personas con iniciación de actividades ante el SII, de los cuales al menos el 50% de integrantes deben ser micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría en el SII y ventas netas inferiores a 25.000 UF, agrupadas a través de un mandato, en el cual se defina a un integrante como representante o mandatario para efectos del Programa.	<ul style="list-style-type: none">Mandato disponible en Anexo 2.Copia de la Cédula de Identidad del Mandatario.Consulta Situación Tributaria de TercerosDeclaración de Renta en caso de tributar en segunda categoría.Declaración Jurada al menos 50% de sus socios son micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades (Anexo 3).

Debe decir:

Requisito	Medio de verificación
Para empresarios que postulan a través de una agrupación.	
<ul style="list-style-type: none">Agrupaciones o grupos de al menos 15 personas con iniciación de actividades ante el SII, de los cuales al menos el 50% de integrantes deben ser micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría en el SII y ventas netas inferiores a 25.000 UF, agrupadas a través de un mandato, en el cual se defina a un integrante como representante o mandatario para efectos del Programa.	<ul style="list-style-type: none">Mandato disponible en Anexo 2.Copia de la Cédula de Identidad del Mandatario.Consulta Situación Tributaria de Terceros (verificado por Sercotec).Carpeta Tributaria de todos los integrantes de la agrupación (últimos 12 meses).Declaración de Renta en caso de tributar en segunda categoría.Declaración Jurada al menos 50% de sus socios son micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades (Anexo 3).

Donde dice:

ANEXO N°1

Para empresarios que postulan a través de una organización legalmente constituida.	
<ul style="list-style-type: none">• Organización legalmente constituida y vigente, con RUT ante el SII (pudiendo tener o no inicio de actividades ante el SII). En este caso, al menos el 50% de sus socios o integrantes deben ser micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII y ventas netas inferiores a 25.000 UF.	<ul style="list-style-type: none">• Documentos de su constitución y el certificado de vigencia emitido con una antigüedad máxima de 90 días corridos contados desde el cierre de la postulación.• Consulta situación tributaria de terceros en el SII, realizada y verificada por Sercotec.• Carpeta Tributaria de la organización, en el caso de tener inicio de actividades.• Declaración Jurada al menos 51% de sus socios son micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades (Anexo 3).

Debe decir:

Para empresarios que postulan a través de una organización legalmente constituida.	
<ul style="list-style-type: none">• Organización legalmente constituida y vigente, con RUT ante el SII (pudiendo tener o no inicio de actividades ante el SII). En este caso, al menos el 50% de sus socios o integrantes deben ser micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII y ventas netas inferiores a 25.000 UF.	<ul style="list-style-type: none">• Documentos de su constitución y el certificado de vigencia emitido con una antigüedad máxima de 90 días corridos contados desde el cierre de la postulación.• Consulta situación tributaria de terceros en el SII, realizada y verificada por Sercotec.• Carpeta Tributaria de la organización, en el caso de tener inicio de actividades.• Declaración Jurada al menos 50% de sus socios son micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades (Anexo 3).

Donde dice:

ANEXO N°2

Que vienen a conferir mandato especial a (**individualizar nombre del mandatario/a y RUN**), en adelante “Mandatario/a”, para que en su nombre y representación implemente todas las actividades tendientes al desarrollo y la ejecución del plan de inversión en el marco del Programa Especial Reactívale Barrios de SERCOTEC.

Debe decir:

Que vienen a conferir mandato especial a (**individualizar nombre del mandatario/a y RUN**), en adelante “Mandatario/a”, para que en su nombre y representación implemente todas las

actividades tendientes al desarrollo y la ejecución del plan de inversión en el marco del Programa Recupera Tu Barrio Zona Cero de SERCOTEC.

Donde dice:

ANEXO N°5

Yo,

____ (Representante legal/Mandatario/a de la agrupación), RUT_____,
postulante al programa Recuperemos tu Barrio de Sercotec en representación del Barrio _____ declaro que, en el contexto de las manifestaciones que se desarrollaron en la región _____ a partir del 18 de octubre de 2019, nuestro barrio ha sido afectado con daños contra la propiedad pública y privada viéndose afectado un gran número micro y pequeñas empresas.

Debe decir:

Yo,

____ (Representante legal/Mandatario/a de la agrupación), RUT_____,
postulante al programa Recupera Tu Barrio Zona Cero de Sercotec en representación del Barrio _____ declaro que, en el contexto de las manifestaciones que se desarrollaron en la región _____ a partir del 18 de octubre de 2019, nuestro barrio ha sido afectado con daños contra la propiedad pública y privada viéndose afectado un gran número micro y pequeñas empresas.